



09 MAY 2024

10 MAY 2024

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

# Resolución Directoral Regional N°

006851

Visto, el INF.N° 215-2024-GRP-DREP-OADM-ADM-RR.HH y demás documentos que se adjuntan en un total de 24 folios útiles;

### CONSIDERANDO:

Que, respecto al personal administrativo, el Art. 115° del D.S. N° 005-90-PCM indica “La licencia por motivos particulares podrá ser otorgada hasta por noventa (90) días, en un período no mayor de un año de acuerdo con las razones que exponga el servidor y las necesidades del servicio;

Que, en el D.S. N° 004-2013-ED, Artículo 182° señala que el responsable del Escalafón Magisterial de la Instancia de Gestión Educativa Descentralizada llevará un control minucioso de las licencias, bajo responsabilidad;

Que, la UGEL de Piura, remite las solicitudes de licencias sin goce de remuneraciones por motivos particulares de los trabajadores de servicio que se indican en la parte resolutive de la presente resolución; por lo que se procede a emitir el acto administrativo correspondiente, de acuerdo a las normas legales antes indicadas;

Estando a lo actuado por la Administración de Recursos Humanos según Informe N° 215-2024-GOB.REG.PIURA-DREP-O.ADM-ADM.RR.HH.

De conformidad con el DS.N° 005-90-PCM, DL.N° 276 y en uso de las facultades que le confiere la **Resolución Ejecutiva Regional N° 239-2024/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR.**

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- CONCEDER LICENCIA SIN GOCE DE REMUNERACIONES POR MOTIVOS PARTICULARES,** al personal que a continuación se indica:

1.1.-

DATOS PERSONALES Y LABORALES:		
APellidos y Nombres	CRISANTO ANCAJIMA, WILLIAM	
DNI N°	48531927	C.M. N° 1048531927
CONDICIÓN LABORAL	Nombrado	CARGO: Trabajador de Servicio
CENTRO DE TRABAJO	I.E “PARCEMON SALDARRIAGA MONTEJO” de Piura.	
NIVEL / MODALIDAD	Primaria	
PERIODO DE LICENCIA ACTUAL según OF.N° 0019 y 0033-2024-GRP-DREP-UGEL-P-I.E “PSM”-D.	Del 01 de febrero al 31 de marzo 2024.	
DOMICILIO	Notifíquese en la Institución Educativa por no consignar dirección domiciliaria.	
TOTAL PERIODO DE LICENCIAS AL 31.03.2024	02 meses de licencia sin goce de remuneraciones por motivos particulares	



006851

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

1.2.-

DATOS PERSONALES Y LABORALES:	
APellidos y Nombres	RAMOS PURIZACA, JUANA ROSA
DNI N°	02825104 C.M. N° 1002825104
CONDICIÓN LABORAL	Nombrado CARGO: Trabajador de Servicio
CENTRO DE TRABAJO	I.E.N° 14114 de Castilla.
NIVEL / MODALIDAD	Primaria
PERIODO DE LICENCIA ACTUAL según OF.N° 08-2024-GRP-DREP-UGEL-P-D-I.E.N° 14114 “CH”	Del 12 al 14 de febrero del 2024.
DOMICILIO	Notifíquese en la Institución Educativa por no consignar dirección domiciliaria.
TOTAL PERIODO DE LICENCIAS AL 14.02.2024	03 días de licencia sin goce de remuneraciones por motivos particulares



**ARTÍCULO SEGUNDO.-** El Área de Escalafón es el responsable de llevar el control minucioso de las licencias, bajo responsabilidad; según lo dispuesto en el Art. 182º del D.S. N° 004-2013-ED.

**ARTICULO TERCERO.- NOTIFÍQUESE**, la presente Resolución Directoral Regional en la forma y modo que señala la Ley, a los estamentos administrativos que corresponda y a los interesados don **WILLIAM CRISANTO ANCAJIMA** y doña **JUANA ROSA RAMOS PURIZACA** en la Institución Educativa por no consignar dirección domiciliaria.

Regístrese y comuníquese

DR. **WILMER CHARLY GONZALES ROJAS**  
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACION PIURA  
Dirección Regional de Educación Piura.



WCHGR/DREP.  
JWOC/DOADM.  
REWS/AD.RR.HH.  
GRCS.-